

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA "ELEVACIÓN L.M.T. 15 Kv. PAN-704 Y PAN-706, ENTRE APOYO Nº D1 Y D14", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PANTOJA (TOLEDO).

Expediente: E-45211119633 C.I.

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Con fecha 22 de enero de 2019, mediante Resolución de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, se ha dictado Declaración de Utilidad Pública, Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción de la instalación eléctrica "Elevación L.M.T. 15 Kv. PAN-704 y PAN-706, entre apoyo D1 y D14, en el término municipal de Pantoja (Toledo).

Esta Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que **comparezcan el día 18 de julio de 2019, a partir de las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Pantoja (Toledo)**, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

**ANEXO**
**Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto
 "Elevación L.M.T. 15 Kv. PAN-704 y PAN-706, entre apoyo D1 y 14"**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Pantoja (Toledo).

Término municipal: Pantoja (Toledo).

Abreviaturas utilizadas:**Políg: polígono; Parc: parcela; Sup: superficie; m²: metros cuadrados; m.l.: metros lineales.**

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRO		APOYOS VUELO			APOYOS		NATURALEZA	CITACION	
		Políg.	Parc.	Nº apoyo	Cantidad	Sup. (m²)	Long. (m.l.)	Sup. (m²)		Día	Hora
6	Juárez y Millas, S.A.	11	45	5 y 5 Bis	2	4	102,98	1.441,25	Improductivo	18/07/2019	09:00
7	Jaime López Chaves Galuche	11	46	-----	0	0	59,50	850,50	Pastos	18/07/2019	09:15
8	Talleres Lozano Mecanizados, SL.	11	47	6 y 7	2	4	183	2.563,28	Labor seco	18/07/2019	09:30
9	Juárez y Millas, S.A.	11	51	-----	0	0	40,39	568,81	Labor seco Regadío	18/07/2019	09:00
10	Teresa Cenamor Cenamor José López Vallejo Josefa Cenamor Martín Mª Mercedes Cenamor Martín José-Paulino Guardia Torrejón Consuelo Magán Cenamor Eugenio De Sande Cenamor Paula De Sande Cenamor Fernando De Sande Cenamor Mª José Moreno Cenamor Antonio-Ismael Moreno Cenamor Salvador Moreno Cenamor Melisa Moreno Cenamor	11	52	8	1	2	85,51	1.197,20	Labor seco	18/07/2019	10:00
13	Hermanos Ortiz Bravo, S.A.	11	61	-----	0	0	0	343	Labor seco	18/07/2019	10:15
14	Hdros. de Amancio Vallejo Martínez Conde	11	62	-----	0	0	0	1.096,58	Labor seco	18/07/2019	10:30
15	José Luis Guio Nieto Adela Viso Alonso	11	63	-----	0	0	0	478	Labor seco	18/07/2019	11:00
17	Luz María Guio Guio	11	65	13	0,5	1	0	352,92	Labor seco	18/07/2019	11:30
18	Roberto Manzanedo De Lucas	11	66	-----	0	0	0	398,56	Labor seco	18/07/2019	11:45

Toledo 10 de junio de 2019.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-3212